Ley Nº 5272, que autoriza la transferencia de la suma de RD$559,617.74 en la Ley de Gastos Públicos de 1959.
G. O. Nº 8434, del 28 de Diciembre de 1959.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5272

ARTICULO UNICO.—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

DEL:

CAPITULO I

PODER LEGISLATIVO

10120	CAMARA DE DIPUTADOS		RD$ 1,100.00
G10120C	Adquisición de Propiedades	RD$ 1,100.00	

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10310	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		RD$ 5,767.00
G10310	Atenciones Varias	RD$ 5,767.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20143	EJERCITO NACIONAL		RD$258,090.44
G20143E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$258,090.44	
20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 48,193.00
G20153	Atenciones Varias	RD$ 48,193.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y COMUNICACIONES

20157	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL		RD$ 3,265.00
G20157	Atenciones Varias	RD$ 3,265.00	
30802	DIRECCION GENERAL AVIACION CIVIL		RD$ 4,632.00
G30862	Atenciones Varias	RD$ 4,632.00	
10491	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES		RD$ 4,365.00
G10491	Atenciones Varias	RD$ 4,365.00	
32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS		RD$ 5,900.00
G32120	Atenciones Varias	RD$ 5,900.00	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 7,519.40
G10340	Atenciones Varias	RD$ 7,519.40	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 20,815.00
G30101	Atenciones Varias	RD$ 20,815.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10115	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 33,184.03
G10115	Atenciones Varias	RD$ 33,184.03	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31501	INSPECCIONES DE EDUCACION		RD$ 3,000.00
G31501A	Servicios Personales	RD$ 3,000.00	
31531	ESCUELAS ESPECIALES FRONTERIZAS		RD$ 600.00
G31531A	Servicios Personales	RD$ 600.00	
31521	MAESTROS ESPECIALES		RD$ 840.00
G31521A	Servicios Personales	RD$ 840.00	
31525	ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA		RD$ 1,680.00
G31525A	Servicios Personales	RD$ 1,680.00	
31522	ESCUELAS DE ARTES MANUALES		RD$ 1,800.00
G31522A	Servicios Personales	RD$ 1,800.00	
31532	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION		RD$ 1,000.00
G31532A	Servicios Personales	RD$ 1,000.00	
31510	ENSEÑANZA VOCACIONAL		RD$ 2,000.00
G31510A	Servicios Personales	RD$ 2,000.00	

31536	LICEOS DE EDUCACION INTERMEDIA		RD$ 2,150.00
G31536A	Servicios Personales	RD$ 2,150.00	
31518	SUBVENCIONES		RD$ 11,930.00
G31518F	Subvenciones a Estudiantes, Escuelas e Instituciones	RD$ 11,930.00	
31631	INSTITUTO POLITECNICO "LOYOLA"		RD$ 3,000.00
G31631	Atenciones Varias	RD$ 3,000.00	

CAPITULO VIII-1

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO		RD$ 10,179.20
G31515	Atenciones Varias	RD$ 10,179.20	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA Y CULTOS

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 17,890.00
G10210	Atenciones Varias	RD$ 17,890.00	
10203	TRIBUNAL DE TIERRAS		RD$ 8,550.00
G10203	Atenciones Varias	RD$ 8,550.00	

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10421	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2,387.73
G10421A	Servicios Personales	RD$ 177.87	
G10421B	Otros Gastos Corrientes	292.45	
G10421C	Adquisición de		

		Propiedades		65.53	
	G10421	Atenciones Varias		1,851.88	
			RD$	2,387.73	
	10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA			RD$ 4,198.57
	G10417A	Servicios Personales	RD$	200.00	
	G10417B	Otros Gastos Corrientes	RD$	2,147.97	
	G10417G	Adquisición de Propiedades	RD$	59,97	
	G10417	Atenciones Varias		1,790.63	
			RD$	4,198.57	
	10424	DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL			RD$ 4,359.43
	G10424A	Servicios Personales	RD$	197.16	
	G10424B	Otros Gastos Corrientes		3,108.47	
	G10424C	Adquisición de Propiedades		1,053.80	
			RD$	4,359.43	
	30535	AYUDA AL COMERCIO FRONTERIZO			RD$ 36.00
	G30535F	Subvenciones	RD$	36.00	
	31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO			RD$ 15,259.11
	G31600A	Servicios Personales	RD$	94.50	
	G31600B	Otros Gastos Corrientes		1,220.48	
	G31600C	Adquisición de Propiedades		269.45	
	G31600F	Subvenciones		9,500.00	
	G31600	Atenciones Varias		4,174.68	
			RD$	15,259.11	

CAPITULO XVI

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

10496	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 20,992.24
G10396A	Servicios Personales	RD$	418.62	
G10496B	Otros Gastos Corrientes		4,824.59	
G10496C	Adquisición de Propiedades		5,856.14	
G10496Z	Para pagar deudas de años anteriores		79.78	
G10496	Atenciones Varias		9,813.11	
		RD$	20,992.24	
10494	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES			RD$ 11,530.02
G10494A	Servicios Personales	RD$	15.02	
G10494B	Otros Gastos Corrientes		6,518.99	
G10494C	Adquisición de Propiedades		333.59	
G10494	Atenciones Varias		4,662.42	
		RD$	11,530.02	
20157	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL			RD$ 3,073.07
G20157A	Servicios Personales	RD$	164.10	
G20157	Atenciones Varias		2,908.97	
		RD$	3,073.07	
30802	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL			RD$ 2,103.44
G30802A	Servicios Personales	RD$	193.47	
G30802C	Adquisición de Propiedades		258.98	
G30802	Atenciones Varias		1,650.99	
		RD$	2,103.44	

32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS			RD$ 14,273.74
G32120A	Servicios Personales	RD$	0.52	
G32120B	Otros Gastos Corrientes		2,627.11	
G32120C	Adquisición de Propiedades		4,366.44	
G32120	Atenciones Varias		7,279.67	
		RD$	14,273.74	

CAPITULO XVII

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTOS

30170	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 9,129.52
G30170A	Servicios Personales	RD$	69.16	
G30170B	Otros Gastos Corrientes		3,954.45	
G30170C	Adquisición de Propiedades		4.42	
G30170Z	Deudas de años anteriores		78.62	
G30170	Atenciones Varias		5,022.87	
		RD$	9,129.52	
10412	SUPERVISION DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES			RD$ 13,754.80
G10412A	Servicios Personales	RD$	332.54	
G10412	Atenciones Varias		13,422.26	
		RD$	13,754.80	
50513	SUBVENCIONES DIVERSAS			RD$ 1,070.00
G50513 F	Subvenciones	RD$	1,070.00	
				RD$559,671.74

AL:

CAPITULO 1

PODER LEGISLATIVO

10120	CAMARA DE DIPUTADOS		RD$ 1,100.00
G10120B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,100.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 1,081.40
G20101	Atenciones Varias	RD$ 1,081.40	
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$340,183.61
G20401A	Servicios Personales	RD$324,054.01	
G20401	Atenciones Varias	16,129.60	
		RD$340,183.61	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y COMUNICACIONES

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 19,600.00
G10491	Atenciones Varias	RD$ 19,600.00	
31210	DIRECCION GENERAL DE MIGRACION		RD$ 10,962.73
G31210B	Otros Gastos Corrientes	3,936.20	
G31210	Atenciones Varias	7,026.53	
		RD$ 10,962.73	
10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA		RD$ 2,500.00
G10417A	Servicios Personales	RD$ 2,500.00	

32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS		RD$ 24,690.00
G32120C	Adquisición de Propiedades	RD$ 24,690.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 62,000.00
G10493	Atenciones Varias	RD$ 62,000.00	
31521	DIVERSOS GASTOS ESCOLARES		RD$ 25,000.00
G31521A	Servicios Personales	RD$ 25,000.00	
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 21,000.00
G10497	Atenciones Varias	RD$ 21,000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 28,000.00
G10499	Atenciones Varias	RD$ 28,000.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 23,500.00
G10498	Atenciones Varias	RD$ 23,500.00	
			RD$559,617.74

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente.

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario.

Luis E. Ruíz Monteagudo,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA